AÑO VI — JUEVES 3 DE NOVIEMBRE DE 1904 — NUM. 2.016

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 5,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.
La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — ADMINISTRACIÓN: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5

No olvidemos el peligro.

Varias obras, de relativa importancia, emprendidas por particulares, han retrasado en parte el conflicto económico presagiado por modo indudable para el invierno entrante; mas este momento de aparente reposo, tal paréntesis abierto á la crisis del hambre, esperamos no ocasione olvido de los acuerdos que deben adoptarse por las autoridades, para conjurar el peligro inminente que se avecina.

Los reparos por denuncias y los derribos ordenados, caso que todos se verifiquen obedeciendo las órdenes de la Alcaldía, pueden durar, á lo sumo, lo que resta de año, quedando los meses peores, ó sean los primeros del año, para que se presente entre nosotros el complejo y pavoroso problema de las subsistencias, creando complicaciones, muchas de ellas insorteables por medios improvisados, y mucho más dada la situación económica de nuestro Municipio.

Débese tener constantemente muy á la vista, que Segovia sufre, como todas las demás provincias, una carestía en todos los artículos, especialmente los de primera necesidad, insostenible, dados los sueldos cortísimos del empleado y los exiguos jornales del obrero; que su industria no es importante ni mucho menos y que, por su modo especial de ser, está amenazada de ver desaparecer, paulatinamente, una de las condiciones de vida que la sostenían hasta ahora: la Academia.

Existe un signo exterior, público, que se ofrece á la observación de todos, y que acusa el bienestar ó malestar de un pueblo, relacionado con el crecimiento ó disminución de los habitantes, según la mayor ó menor seguridad de encontrar trabajo, ocupación ó medios de adquirir el sustento: nos referimos al número de casas desalquiladas.

A principios del año 1892, existían en Segovia 148 habitaciones que ostentaban en balcones y ventanas, el papel indicador de hallarse sin inquilinos; en 1897, en Diciembre, sólo se contaron 51 habitaciones desalquiladas, y, hoy día, existen 103 habitaciones inhabitadas, sin contar aquellas que, por el mucho tiempo que están sin moradores, ya no se cuidan sus dueños de fijar en sus fachadas el «se alquila».

Si nos fijamos en los tres años citados, quedará determinada la causa que produce esa despoblación de Segovia. En 1892 existía la Academia general militar; en 1897 la Academia de Artillería se hallaba en su mayor apogeo, y ahora en 1904, está condenada á ir disminuyendo, de curso en curso, hasta quedar reducida en Escuela de aplicación ó especial, después de haber sido las dos últimas convocatorias reducidísimas.

Estas altas y bajas en la población significan ganancias y pérdidas para el comercio, industriales, oficios, fondas, carruajes, etc., etc., y hasta en los ingresos del Ayuntamiento repercuten el aumento ó disminución del número de habitantes.

Urge, pues, llevar á la práctica cuanto aconsejaba en su mensaje la Sociedad Económica segoviana, si se quiere detener á nuestra Ciudad en el movimiento hacia su ruina que se ha iniciado, sacándola del marasmo en que se halla sumida, y trabajar para desarrollar en ella medios propios de vida que hagan cesar el triste sino que la obligan á estar continuamente suplicando favores y solicitando concesiones, favores y concesiones que más tarde se traducen en sacrificios pecuniarios que vienen á empeorar su ya crítica situación financiera.

Si lo expuesto por la Económica, mucho de ello ya en estudio por las respectivas Comisiones á instancias y mociones de los Concejales, se lleva á la práctica, quedaría resuelto el problema de este invierno y se daría principio á todas las mejoras, de las que tan necesitada se halla Segovia.

Oposiciones á la judicatura.

Los ejercicios

Los ejercicios de oposición serán dos y se practicarán por escrito. Comenzarán á los dos días útiles al en que se hubiere verificado el sorteo.

Los opositores, constituidos en incomunicación y en un mismo local, á presencia de un vocal del Tribunal, asistido de los auxiliares que éste designe, verificarán los ejercicios en tandas ó grupos de igual número de opositores, aproximándose en lo posible cada tanda al número de cincuenta.

El primer ejercicio durará, como tiempo máximo, tres horas.

El segundo, que se practicará después de hecha la calificación general y definitiva del primero, durará también tres horas.

Los opositores entregarán sus trabajos firmados y bajo sobre cerrado y firmado en la cubierta, al vocal que presencie el ejercicio.

Sin perjuicio de los plazos de duración de ejercicios que señala el artículo precedente, en el momento en que un opositor diese por terminado el trabajo para entregarlo en la forma que se deja preceptuado, puede retirarse del local.

El primer ejercicio consistirá en tratar científicamente tres temas ó cuestiones sacados á la suerte, relativos á las siguientes materias:

1.ª Derecho civil, común y foral.
2.ª Derecho penal vigente en España.
3.ª Derecho político y administrativo.
4.ª Derecho internacional, público y privado.
5.ª Derecho mercantil.
6.ª Organización de los tribunales ordinarios y leyes de procedimientos que respectivamente aplican.

El programa de temas estará redactado con la necesaria anticipación y contendrá: 50 cuestiones de Derecho civil, común y foral; 50 de organización de los Tribunales y procedimientos; 25 de Derecho penal; 25 de Derecho mercantil; 25 de Derecho político y administrativo, y otras 25 de Derecho internacional, público y privado.

Las calificaciones

Terminado el primer ejercicio de cada uno de los grupos de opositores, el tribunal procederá al estudio de los trabajos y á la calificación de los mismos, que se hará por puntos, de los cuales cada vocal podrá conceder 10 como máximum para cada uno de los temas que el ejercitante haya tratado.

Los opositores que no obtuvieren por lo menos la mitad más uno del máximum de los que el tribunal puede conceder, se entenderán excluídos y no podrán pasar al segundo ejercicio.

Para la práctica del segundo ejercicio, el tribunal propondrá ó dictará el supuesto de un pleito ó de una causa criminal, á fin de que los opositores propongan y redacten el dictamen ó la resolución que fuera procedente; para este trabajo se facilitarán libros.

La calificación se efectuará en la misma forma que para el primer ejercicio, procediendo después el tribunal á la calificación general de los opositores, sumando el número de puntos obtenidos por cada uno de ellos, formando la lista definitiva de los calificados; en la misma sesión el tribunal formará la propuesta de los aspirantes, que no excederá nunca del número de plazas anunciadas.

Contra la propuesta del tribunal no se producirá reclamación alguna.

Prácticas de los aspirantes

Los aspirantes nombrados constituirán el cuerpo de aspirantes, el cual se dividirá en tantos colegios como Audiencias hay en la península y sus islas.

Los aspirantes sufrirán examen en cada uno de los dos años de práctica, para apreciar su aptitud, vocación y adelantos, entrando á figurar en el escalafón de la carrera judicial ó fiscal los que obtuvieren calificación favorable.

LA "GACETA,,

La de ayer publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de Hacienda.—Real orden declarando que la cuota especial de consumo del alcohol en todas sus formas y cualquiera que sea su graduación, debe exigirse á razón de 50 céntimos de peseta por litro á los líquidos comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 16 de la ley de alcoholes.

Otra disponiendo que los aguardientes compuestos y licores pueden rebajarse por la adición de agua, con sujeción á las formalidades y requisitos que se expresan.

Rusia y Japón

Telegramas del general Sakharoff al Estado Mayor ruso señalan dos combates sobre las dos alas del ejército, una al Sureste de Bainiapudza y la otra á la izquierda del Hunho.

Los rumores de que está próxima una gran batalla no toman consistencia, creyéndose que los japoneses retardarán cuanto puedan el ataque, esperando la rendición de Port-Arthur.

Todas las noticias confirman que la lucha entre los sitiados y los sitiadores continúa sin interrupción después del sábado. Despachos particulares llegados de Chefú dicen que la toma del fuerte de Erhlungchan y el bombardeo de la ciudad por la flota, asegurando también que el incendio produce enormes estragos.

El corresponsal del «Russ» en Mukden dice que los japoneses recibieron refuerzos que elevan á 60.000 hombres las tropas de refresco.

Según comunicación oficial, recibida por la legación del Japón en Londres, ningún barco de guerra japonés se encontraba en aguas europeas cuando los rusos atacaron la flotilla inglesa.

NOTAS MUNICIPALES

SESIÓN DE ANOCHE

Preside el primer teniente de alcalde, Sr. Zúñiga, por indisposición del Sr. Entero, y asisten los concejales Sres. Lotero, Baeza, Arango, Bravo, Well, Carretero (D. Julián), Fernández, Gómez, García Peinador, Ramón Santiago y Encinas.

El secretario da lectura al acta de la sesión anterior, quedando aprobada.

Los médicos titulares

Da también cuenta al Municipio el señor secretario, de que en la última semana sólo insertan los periódicos oficiales una circular fijando reglas para el contrato de los médicos titulares con el Ayuntamiento.

El señor Zúñiga expone el resultado de las conferencias que ha celebrado con los médicos de la Beneficencia municipal, por virtud de las cuales se ha llegado al acuerdo de prorrogar por tiempo indefinido el contrato que tiene hecho con aquellos el Ayuntamiento, dando conocimiento de ello al gobernador civil de la provincia, según está prevenido.

El Municipio aprueba las gestiones realizadas en este sentido.

Reparaciones

Felipe Hervías, vecino de San Ildefonso y conserje de la casa que en aquel Real Sitio poseen la Comunidad y el Ayuntamiento de Segovia, solicita urgentes reparaciones en dicho edificio que amenaza ruina; cuyas obras habrá de abonar el Ayuntamiento, por estar así estipulado con la Comunidad y Tierra de Segovia.

El arquitecto municipal, después de reconocida la casa de referencia, informa que proceden las reparaciones solicitadas, y el Ayuntamiento acuerda sacarlas á subasta particular ó ajuste, con objeto de obtener alguna economía en la cantidad de 300 pesetas que han sido presupuestadas aquellas obras.

La luz eléctrica

El Director Gerente de la Electricista presente una liquidación detallada de los gastos á que ha dado lugar la instalación definitiva del alumbrado eléctrico en el Paseo del Salón, y el suministro de fluido extraordinario durante los meses de verano en dicho paseo y en la plaza Mayor; resultando una diferencia de 67'90 pesetas de más sobre la cantidad consignada por el Ayuntamiento para estas atenciones, por renovación de material, acordándose abonar

---

JOAQUINILLO (2)

POR

Alberto González de las Gradillas.

Disgustóse por ello con Rosendo y participóle éste, que no sabía lo bueno que era verse libre de pasiones, deseando que siempre continuase lo mismo y advirtiéndole que, si le sucedía lo contrario, con tanto como quería á su madre, había de olvidarse de ella.

Como si con látigo le hubiesen cruzado la cara, enfurecióse el pobre. Nada que más daño le pudiera ocasionar hubo de ocurrírsele también á Rosendo. Más tarde pensó dejar el trato con él, porque no faltó quien le dijera, que le tenía envidia espantosa y un odio mortal; lo primero no lo comprendía, y lo segundo tampoco sabía á qué atribuirlo; le parecían imposibles ambas cosas; pero, dando vueltas á la imaginación, sin olvidarse de su madre, y para evitar disgustos en que ella pudiese participar, creyó lo más prudente que debía separarse del trato con él. Era preciso á todo trance, ¿mas en qué forma? Por que ¿no podía ser una calumnia? También podía ser verdad; pero ¿cómo indisponerse con un amigo de la niñez que tanto estimaba? ¡si las primeras letras les conocieron juntos! pues si hoy sólo de privaciones se veía rodeado, no le había acontecido así en sus primeros años.

¡Siempre tan unidos! ¡Siempre tan envidiados! ¡y una mujer era la barrera que se interponía entre ambos!...

¡Ingrato mundo! ¡Qué cambio más completo! ¡Qué diferencia tan grande de la infancia á la pubertad! ¡El torrente avasallador de la vida arrastrábales en sentidos diversos!

Todo esto pensaba Joaquinillo y decía más. ¿Si creerá que yo se la quiero quitar? Puede que se lo figure. ¡Sería capaz de matarme dada su ceguera! Por mí, poco pudiera importarme, ni le haría frente siquiera porque le aprecio mucho, la verdad; pero es el caso que, al faltar yo, pudiera también faltar que comer á mi madre y entonces pasaría hambre... ¡hambre!... pero ¡hambre mi madre?... no, Rosendo, no... no lo intentes, mira que me vás á perder...

III

Ya en Joaquinillo también hicieron presa las iras de Cupido.

Rosario, moza fresca y gallarda, la mejor sin disputa de todas las del pueblo, era su prometida.

Cuando, en profundo silencio, dormita la noche, entonces los enamorados se encuentran más despiertos y, escuchando los juramentos mil que suelen hacer casi todas las mujeres, se le pasaban á Joaquinillo las horas sin sentir, embaucado en la suya, como lo estaban los que antes le escuchaban á él. Sin darse cuenta fué queriéndola, con alguna exageración y como es natural, trasnochando como él lo hacía, mal podía madrugar, así que repetidas veces llegó á amonestarle quien le proporcionaba el sustento.

Tenía consigo mismo una lucha constante que le intranquilizaba.

Siento—decía—un no se qué por esta mujer que debe de ser cariño: casi voy comprendiendo ya algo de lo que me decía Rosendo. ¡En este mundo no se puede hablar!

Retiróse en una ocasión algo tarde y al día siguiente, cuando cabizbajo y triste se dirigía á su casa, no ya como antes, con saludos y requiebros, cortóle el paso un labriego y le dijo al oído continuando su marcha:—«Es preciso, muchacho, que celes á la tórtola, porque se me figura que alguien más que tú, tiene parte en sus arrullos.» Sorprendido al pronto, dejó alejar á aquel hombre sin darse cuenta de lo que le pasaba, sólo de cuando en cuando repetía las frases de labriego y, no acabando de comprender lo que querían decir ó no queriendo comprenderlo, sustituyó aquella idea por otra y siguió su camino.

El tiempo, reloj despiadado que cuenta las horas de la vida pasó inmutable, trayendo tras de sí la verdad y los tristes desengaños.

Después de cenar, aunque bastante más temprano, fué á hablar con Rosario como tenía por costumbre. Hermosa noche hacía; la luna, brillando con todos sus fulgores, ilu-

(Continuará.)

esta diferencia con cargo al capitulo de imprevistos.

Distribución de fondos

La presente el señor contador para el mes de Noviembre, y el Ayuntamiento acuerda prestarla su aprobación.

Alumbrado suplementario

La comisión de Hacienda presenta el presupuesto y pliego de condiciones á que ha de ajustarse la subasta para el suministro de aceite de petróleo al barrio de San Marcos y carretera de Boceguillas, durante el año de 1905; mas la dotación necesaria de aceite de oliva para los faroles de los serenos; cuya subasta se anuncia bajo el tipo de 3.249'25 pesetas.

Como el Ayuntamiento está en negociaciones con la Electricista Segoviana para la ampliación del alumbrado eléctrico al barrio de San Marcos y carretera de Boceguillas, en el pliego de condiciones de la subasta se prevee este caso, anunciando aquella con las debidas salvedades.

El Ayuntamiento aprueba el presupuesto y pliego de condiciones.

Otros asuntos

El administrador del matadero solicita la renovación de las maromas que se emplean para el sacrificio de las reses vacunas, en atención al mal estado de las maromas actuales.

Se acuerda dicha renovación.

—D. Francisco Martín Marcos solicita que, teniendo en cuenta la gran cantidad de agua de colonia que exporte á otras poblaciones, le autorice el Ayuntamiento para que en los fielatos se le rebaje, al sacar aquella, la cantidad de alcohol que se supone empleado en la preparación del agua de colonia.

El Visitador Mayor no ve inconveniente se acceda á lo solicitado, y la comisión respectiva informa en el mismo sentido, advirtiendo que las cantidades que se abonen al señor Martín Marcos por este concepto, se haga rebajándolas del adeudo que se hace por introducción de alcohol aromatizado, y que dicha rebaja no podrá nunca exceder del 75 por ciento del alcohol introducido.

Así lo acuerda el Ayuntrmiento.

Terminado el despacho de los asuntos puestos á la orden del día, continúa la discusión de las ordenanzas municipales.

El impuesto sobre el alcohol

Disposiciones aclaratorias

En la «Gaceta» se han publicado dos Real órdenes del Ministerio de Hacienda relativos al impuesto de alcohol.

Por una de ellas se dispone:

«1.º Todas las Aduanas se considerán como subalternas de la Administración de la renta del alcohol, y en tal concepto prestarán los servicios que dispongan las Administraciones de Hacienda á las principales de Aduanas y practicarán las comprobaciones que les encomienden los Inspectores jefes de las regiones, en tanto sean compatibles con los demás servicios propios del ramo.

2.º En esta dependencia se llevarán las cuentas corrientes de los almacenistas establecidos en demarcación de cada Aduana, y se visarán los *vendis* que dichos industriales expidan para la circulación de alcoholes, aguardientes y licores,

3.º Las aludidas oficinas enviarán trimestralmente á las Administraciones de Hacienda, ó principales de Aduanas, según los casos, los resúmenes de las cuentas corrientes, para que se engloben con las demás de la provincia; y

4.º En las poblaciones en cuyos partidos judiciales no existan Aduanas ni Administraciones de Hacienda ó especiales de la renta del alcohol, los almacenistas lo harán constar así en los *vendis*, que serán válidos sin el requisito del visado, substituyendo esta formalidad con el aviso diario que dichos industriales deberán enviar á la Administración que lleve sus cuentas corrientes, indicando al por menor de los géneros comprendidos en los documentos que para la circulación expidan, á fin de que con estos datos y los resúmenes de que trata el art. 195 del Reglamento, puedan hacerse las bajas y las comprobaciones periódicas de las respectivas é indicadas cuentas.»

La parte dispositiva de la segunda, dice así:

«1.º Que se desestime la petición formulada por el Presidente de la Sociedad leonesa de productos químicos, tanto en lo relativo á la exención de impuestos al alcohol empleado en la fabricación de éter sulfúrico, como en cuanto á la elevación de los derechos del Arancel del último producto mencionado.

2.º Que se manifieste al solicitante que, con arreglo al caso 2.º del art. 86 del Reglamento de la renta de alcohol y acogiéndose á los preceptos de éste, tiene derecho á desnaturalizar el alcohol por medio del ácido sulfúrico en su propia fábrica, con intervención de la Administración, en cuyo caso sólo satisfará las cuotas arriba citadas; y

3.º Que si el interesado solicita la concesión de aquel beneficio, obligándose á cumplir los preceptos del Reglamento, se intervenga la fabricación por el Inspector de azúcares de León».

TRIBUNA LIBRE

Algo sobre un certamen.

Dos años se ha celebrado en Segovia el Certamen escolar, hermosa idea—digna de mejor suerte—iniciada por nuestra primera autoridad civil.

A este Certamen han podido ser presentados, por sus respectivos maestros, niños de ambos sexos de todas las escuelas públicas de la provincia.

Desde luego se advirtió el escaso interés que el llamamiento despertó en el Magisterio segoviano, y así hemos visto que sólo una media docena de escuelas han tenido representación en tan importante acto. Hay que achacarlo, pues, á deficiencias en la organización de ese concurso.

Mas he aquí que la fatalidad, perseguidora en España de todo pensamiento importante y provechoso, hizo que á alguien se le ocurriera la peregrina idea de que este año fueran calificados los niños que se presentaran, por un Tribunal, formado por maestros de aquéllos que, habiendo podido concurrir al Certamen, no lo hicieron, por causas que respetamos.

Se constituyó el tribunal con profesores de la provincia y sucedió lo que no podía menos de suceder. Esos maestros, que no estaban conformes con el certamen cuando á él no trajeron á sus discípulos, escatimaron los premios hasta el punto de que después de hechas las calificaciones, trataron de volver sobre sus acuerdos y conceder algún premio más de los otorgados en un principio, á niños que en su concepto los merecieron, pero que se quedaron sin ellos *porque sí*. ¡Aquello ya no pudo ser!

Hemos presenciado los exámenes, y nos sorprendió, en efecto, el no ver en la lista de los niños premiados á alguno de los que vimos ejercitar.

Ahora resulta que los señores jueces obtendrán de la Junta provincial un voto de gracias por sus servicios. ¡El mismo beneficio que alcanzaron el año pasado los maestros cuyos discípulos obtuvieron premios!

Yo me atrevería á proponer, para que el contraste entre las recompensas que á unos y á otros profesores se conceden fuera más terrible, que á los jueces se les abonaran dietas, y que para ese objeto se utilizase el importe de los premios que han quedado por adjudicar.

¡Y los maestros que han trabajado para preparar niños, que sufraguen los gastos de su bolsillo!

De esta manera no puede haber certámenes; y si se quiere que el iniciado continúe celebrándose, deben cambiarse en absoluto los procedimientos.

También deben celebrarse en la forma que este año se anunció, pero que no se ha cumplido, sin que podamos explicarnos la causa de la alteración. Un día para cada partido judicial es suficiente, y así se evitan gastos á los maestros y las faltas consiguientes en sus escuelas. No es justo ni legal que la forma y fecha de su celebración dependa del capricho ó de la conveniencia de cualquiera.

S.

NOTAS POLÍTICAS

En los llamados círculos políticos se notaba ayer igual desanimación que el día anterior, pues sólo quedaba el tema de los comentarios á la fórmula de los suplicatorios, y éste es asunto que ya va agotándose.

Hoy reanudará el Congreso sus sesiones con la discusión del proyecto de reorganización de la Marina, consumiendo el primer turno el señor Auñón.

También consumirán turnos contra este proyecto los señores marqués de Villasegura y Marenco.

***

Ayer fué firmado por el rey el decreto relativo á la división territorial militar y reorganización de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército.

Entre otras particularidades ofrece el decreto la de suprimir el octavo de los Cuerpos de Ejército, quedando estos, por lo tanto, reducidos á siete.

***

Probablemente hoy ó mañana presentará el Gobierno en el Congreso el proyecto de ley relativo á los suplicatorios.

***

Según hemos dicho, hoy comenzará en la alta Cámara la discusión del dictamen autorizando al Gobierno para ratificar el convenio con la Santa Sede.

En una de las enmiendas leídas ayer pide el Sr. Calbetón que sean disueltas todas las Congregaciones religiosas que tengan menos de 12 individuos.

En la otra pide también que todas las Congregaciones no comprendidas en el art. 29 del vigente Concordato, soliciten del Poder legislativo su existencia legal en el término de un mes, y que sean disueltas las que no lo soliciten al cabo de un año.

El señor Pulido pide en su enmienda, leída ayer como las que acabamos de mencionar, que para que se establezcan nuevas Ordenes en España, obtengan el permiso previo del Gobierno español y el de Su Santidad.

Hoy consumirá el primer turno en contra de la totalidad el Sr. López Muñoz y le contestará el Sr. Fernández Prida.

***

Con objeto de examinar los expedientes de indulto de varios reos condenados á muerte, se reunió anoche el Consejo de ministros.

***

El incidente que se promovió el viernes en el despacho del presidente de la Diputación entre un diputado provincial y un periodista, tuvo ayer un lamentable epílogo.

A la una y media de la tarde se encontraron en la calle Mayor, el diputado Sr. Mediano y el redactor de «El Nuevo Madrid», Sr. Mantilla «Conde de Simonetti», y sin que los amigos de uno y otro pudieran evitarlo vinieron á las manos, costando algún trabajo el separarlos.

Los contendientes pasaron á la Delegación del distrito, quedando ambos en libertad, después de prestar declaración ante el capitán delegado.

***

Copiamos de «La Correspondencia de España»:

«Desde hace algunos días circula y se vende en las librerías un libelo sin nombre de autor, ni pié de imprenta, donde sin gracia ni ingenio se insulta y calumnia á numerosas personalidades de la literatura, de la política y del periodismo.

El señor Gobernador haría bien en ordenar la recogida de dicho libelo y aplicar todo el rigor de la ley sobre los hampones que amparándose en el anónimo, han escrito libro tan inmundo».

NOTICIAS

Mañana se unirán con los dulces lazos matrimoniales en el santuario de la Virgen de la Fuencisla, la bellísima y distinguida señorita Adelina Dicenta, y el primer teniente del regimiento de Sitio, nuestro amigo D. Angel Rebollo y Canales.

La ceremonia tendrá un carácter íntimo, por recientes lutos de familia.

Se celebrará á las diez.

Las ferias de Cantalejo

Con objeto de que pueda darse mayor importancia á las fiestas de Cantalejo, se ha dispuesto que la de ganados de todas clases que venían celebrándose el 24 de Noviembre tenga lugar en el año actual y en los sucesivos, á partir del día 30 del mismo mes, (que coincide con la fiesta del patrono de la parroquia) hasta el 8 de Diciembre.

Está exenta del pago de punto ó puestos, y el vecindario dará toda clase de facilidades al feriante incluso la de posada libre.

El Ayuntamiento adjudicará premios á los compradores y vendedores en gran escala, así como subvencionará aunque con pequeñas cantidades á las compañías cómicas, titiriteros, cinematógrafos y demás que concurran á la feria.

Se encuentra en esta capital el Presidente de la Diputación provincial y distinguido amigo nuestro, don Enrique Gil Asenjo

Detención

Ayer fué detenido por coger una alforja de bellotas, Angel Barreno Sánchez, jornalero, casado, vecino de Vegas de Matute, el cual desobedeció al guarda jurado Atanasio Bernardos, siendo necesaria la intervención de la guardia civil.

Hoy ha despachado en la Alcaldía el primer teniente de alcalde, señor Zúñiga, por continuar indispuesto el Alcalde en propiedad señor Entero.

Pena de muerte

El Tribunal Supremo ha confirmado la sentencia impuesta por esta Audiencia á los reos del crimen de Fuentesoto Agapito Soto Zamorano (a) *Rolias*, y Benigno Gómez Berrueco (a) *Vivo*, condenados á la pena de muerte, habiéndose incoado el expediente de indulto que de oficio ha de instruirse en estos casos.

El Colegio de Abogados de Segovia se reunió el martes, acordando entablar las oportunas gestiones de indulto para los reos, y excitar los sentimientos humanitarios de las Corporaciones oficiales y Asociaciones de la Ciudad, con objeto de que cooperen á empresa tan laudable.

Después de haber pasado una buena temporada en sus posesiones de las Navas de San Antonio, ha regresado á esta capital, acompañado de su familia, nuestro distinguido amigo, el conocido abogado D. Federico de Orduña.

Hoy ha celebrado sesión la Comisión provincial

Ha fallecido en Santander á una edad avanzada, el padre de nuestro distinguido amigo, el capitán de Artillería don Fabriciano Haro, profesor que fué de la Academia del Cuerpo.

Reciba la familia el testimonio de nuestro sentido pésame.

FOLLETÓN DEL "DIARIO DE AVISOS" (155)

LA HIJA DEL ASESINO

Por J. M.

Y la patrulla se alejó.

Pedro Landry se acercó á la puerta.

—El malecón está despierto, señorita—dijo;—no hay un gato, ni á derecha ni á izquierda. Podeis pasar.

La joven atravesó rápidamente el espacio vacío que se estendía entre la tapia y las orillas del Sena.

Atravesó el puentecillo, recorrió el estrecho camino dejado libre sobre el puente entre las pilas de madera de construcción y por fin llegó á la escalera que conducía al camarote del *Titán*.

Durante este tiempo Pedro Landry se paseaba con lentitud á lo largo del malecón, como un centinela.

XXXI

Santiago Lamber y Lucía

Al bajar la escalera sentía Lucía que su corazón latía con violencia.

—¿Cómo me recibirá mi padre?—se preguntaba.—Con tal que este paso, que sin duda le parecerá insensato, no le irrite contra mi; mejor hubiera hecho, tal vez, en seguir los consejos de ese buen Pedro Landry y aguardar hasta mañana.

La joven tuvo un momento la idea de volver atrás; pero ya sabemos que no carecía ni de fuerza de voluntad, ni de energía, y después de una muy corta vacilación, resolvió ir hasta el fin.

Ya no le quedaban más que dos ó tres escalones que bajar para llegar á la puerta, cuando se detuvo de repente.

Le parecía oir voces en el camarote; prestó atención; el silencio se restableció de nuevo.

—Me habré equivocado,—se dijo—;—los latidos de mi corazón y los zumbidos de mi cerebro son bastante fuertes para producir una ilusión de este género.

Mientras pensaba esto, las voces se oyeron no muy claras, sino semejantes á una especie de murmullo.

—Es mi padre que habla sólo,—repuso la joven después de haber escuchado de nuevo;—¡qué agitado está mi pobre padre y cuánto debe sufrir! No espera verme ahora; seré muy feliz si mi presencia puede devolverle un poco la calma. ¿tengo derecho para esperarlo?

Al decirse todo esto Lucía puso la mano sobre el boton de la cerradura; la puerta se abrió enseguida sin ruido.

Ya sabemos cuál fué el espectáculo que se ofreció á los ojos de la desgraciada niña.

Santiago Lamber, sentado volviéndola la espalda, oprimía el resorte oculto en la mesita, destinado á poner en movimiento un mecanismo invisible, de un poder y de una precisión maravillosas.

El entarimado se entreabría bajo los pies de Mangirón, que desaparecía dando un grito; después la trampa, desenmascarada por un instante, volvía á tomar su sitio con una incomprensible celeridad.

Una luz siniestra atravesó la inteligencia de Lucía, como un relámpago repentino ilumina la atmósfera sombría. Ella adivinó, ella comprendió.

¡Su padre era un infame asesino! ¡acababa de cometer á su vista el más cobarde de los asesinatos!

La joven no tenía fuerza suficiente para soportar el peso de esta destructora convicción.

Le pareció estar rodeada de círculos de fuego, que millares de tambores sonaban á sus oidos, y que el suelo movedizo no podía sortenerla.

Contestó con un sordo clamor al grito de agonía de Mangirón, y cayó inanimada cerca de la puerta entreabierta.

No se podía decir, sin embargo, que hubiese perdido completamete el conocimiento, porque cuando Santiago Lamber, al cabo de algunos segundos, se inclinó sobre ella y la levantó, el horror y el espanto triunfaron de su medio desmayo, ella entreabrió los ojos y balbuceó forcejeando entre los brazos que la estrechaban.

—¡En nombre del cielo, tened piedad de

Denuncia forestal

Por la guardia civil han sido denunciados los sugetos llamados Eustaquio Benito, Eulogio Gila, Mariano Gila, Mariano Benito, Faustino Benito y Angel Barreno, vecinos de Vegas de Matute, quienes se encontraban en el monte de Herreros cogiendo bellotas sin autorización.

Con gran contento de todos los feligreses de San Esteban, comenzó anoche la novena de Animas que desde tiempo inmemorial se venía celebrando en dicha Iglesia antes de su clausura, siendo muchos los feligreses que concurren á estos cultos.

Casa de socorro

A las tres y media de esta tarde ha sido curado el niño de trece meses de edad, Mariano Ramos, que habita en la calle de San Francisco número 14, de una herida incisa en el labio in-ferior, producida por una caida.

Después fué conducido á su domicilio.

Ha dado á luz un hermoso niño, la distinguida esposa de nuestro querido amigo el joven é ilustrado redactor de «España», Miguel de Zárraga.

El alumbramiento hizo precisa la intervención de los afamados doctores Martín-Muñoz y Hernández Briz, quienes con singular pericia vencieron las dificultades presentadas en el curso del mismo.

Tanto la madre como el hijo continúan en buen estado de salud, de lo que nos congratulamos, al propio tiempo que reiteramos la más cariñosa felicitación á los señores de Zárraga.

Sigue enfermo de cuidado, el Lectoral de esta Catedral D. Eustaquio Jaso, habiéndosele administrado ayer el sacramento de la Eucaristía, más que por el estado de su salud, por ser el día del santo del enfermo. Hacemos votos por el restablecimiento del Sr. Jaso.

Lo acreditan los certificados

Para curar las enfermedades del estómago é intestinos, haya ó no dolor, los médicos de España y América recetan el mejor medicamento que se conoce, que es el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.*

Por vender leche adulterada y por abandono de una caballería en la vía pública, se han hecho en el día de hoy dos denuncias á la Alcaldía.

Ayer fueron detenidos dos individuos llamados Andrés Cánovas Sola, de 40 años y Pantaleón Camacho Muñoz, los cuales promovieron un altercado, hallándose completamente embriagados.

La pronta intervención de los agentes de seguridad, puso término al escándalo.

Últimas publicaciones de D. Martín Chico.

PROGRAMAS *cíclico-concéntricos de primera enseñanza*, en tres grados.

Primera obra completa de este género publicada en España.

Declarada de texto por R. O. de julio último.

PATRIA.—*Lecturas nacionales.* Declarada de texto y premiada en el concurso abierto por la Junta de Fomento Naval con motivo de la coronación de S. M. el Rey. Segunda edición.

Prosa, verso, impreso, manuscrito.

De venta en la librería del DIARIO DE AVISOS.

Mercado semanal.

El de hoy, como su antecesor, ha sido escaso de entradas en todos los artículos. Los pimientos van escaseando, á pesar de lo cual se han cotizado baratos. La demanda por ellos así como por las castañas y nueces, ha sido insignificante y los precios tienden á la baja.

Los que han regido son:

Pimientos, de 20 á 30 céntimos docena.

Tomates, 40 cuarto de arroba.

Cebollas, una peseta arroba.

Patatas, de 1'25 á 1'50.

Castañas, 12 pesetas fanega.

Nueces, de 11'50 á 12.

Garbanzos.—El alza á 30, 50 y 60 pesetas, según clases.

Alubias.—Las del Barco á 8'50 y 9 pesetas arroba.

Uva tinta, á 25 céntimos kilo; idem blanca á 0'45.

Peras, á 0'45 y 0'50; manzanas, á 0'30 y 0'35; membrillos, á 0'20 y 0'25.

Queso, á 2'25 y 2'50.

Pollos, de 2'50 á 3'50 el par; gallinas, de 2 á 2'75 pesetas una.

Liebres, de 2'50 á 3 una; conejos, de 1'25 á 1'50 uno.

La docena de huevos, á 1'50 y 1'60 pesetas.

Carnes de cerdo

La carestía del pienso tiene que producir sus naturales efectos; los precios altos á que se cotiza el centeno no pueden menos de encarecer la carne y así se observa y la mayor parte de los canales que se presentan son pequeños apresurándose los tenedores de ganado á venderles, ya que presienten que el artículo ha de dar medianos resultados al dueño actual.

Así se ha observado hoy que con una entrada de 32 canales, empezó á pagarse á 65, é inmediatamente subió á 70, 72 y aun á 74 reales, á que cierra.

Boletín religioso.

Santos del día 4

San Carlos Borromeo, arzobispo, y Santa Modesta.

CULTOS

La asociación del culto diario al Santísimo Sacramento, celebrará ejercicios durante todo el mes de Noviembre, en la iglesia del Corpus, en honor de todos los Santos.

Empezarán estos ejercicios á las cuatro de la tarde, consistiendo en corona seráfica, trisagio, estación mayor, motete, Sant Dios y reserva.

Los domingos y días festivos, sermón á cargo de un P. Franciscano.

—En las Religiosas Dominicas, rosario al anochecer.

—En San Esteban, al anochecer, novena de Animas.

MERCADOS

Valladolid 2

Almacenes del Canal.—La entrada ha sido de 300 fanegas de trigo á 51'50 reales una.

Tendencia floja.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 100 fanegas de trigo á 51'50 reales una.

Centeno 100 id. á 40 id. id.

Tendencia sostenida.

Harinas.—Se cotizan las más selectas del sistema de cilindros á 40'50 pesetas.

Clases blancas y buenas, á 39'50 id.

Idem corrientes, á 38'50 id.

Idem de segunda buenas á 37'50 id. los 100 kilos y con saco en esta Estación.

Salvados.—Tercerillas buenas, á 13'50 reales arroba; cuarta á 11; comidilla á 9'50; salvado ancho á 9.

El tiempo es bueno.

El Corresponsal.

Barcelona 1.º

Los compradores muéstranse muy retraídos.

Los precios flojos.

Vendióse trigo de Peñafiel, superior, á 51 reales las 94 libras y de Sanchidrián á 51'50.

Han llegado 28 vagones.

El Corresponsal.

Medina del Campo 2

La entrada en este mercado ha sido de 120 fanegas de trigo, cedidas á 50 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, sostenida.

Tiempo bueno.

El Corresponsal.

Peñafiel 2

Hoy entraron en este mercado 300 fanegas de trigo, que se pagaron á 50'50 reales las 94 libras, según clases.

Centeno á 38.

Cebada á 28.

Yeros á 40.

Avena á 19.

Se han embarcado con destino á Barcelona 2 vagones de trigo y 2 de cebada para Valladolid.

Tiempo lluvioso.

El Corresponsal.

Arévalo 2

En el mercado de hoy entraron 200 fanegas de trigo, que se cedieron á 51'50 reales, con tendencia firme.

Centeno á 39.

Cebada á 33.

Algarrobas á 42.

El tiempo es bueno.

El Corresponsal.

Rioseco 2

Las entradas de hoy se limitan á 50 fanegas, pagadas á 50 reales.

La tendencia de los precios sostenida.

El Corresponsal.

Nava del Rey 2

Han entrado 300 fanegas de trigo en el mercado, que se pagaron á 50 y 50'25 reales las 94 libras.

Tendencia de los precios sostenida.

Tiempo bueno.

El Corresponsal.

ÚLTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 3, 5 tarde

Congreso

Se abre la sesión á las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Romero Robledo.

En el banco azul se encuentran los señores Maura y Domínguez Pascual.

Se dá lectura al acta de la sesión permanente en la que se invierte largo tiempo, debido á su mucha extensión.

El Sr. Soriano hace uso de la palabra proponiendo se cuente el número de diputados que asisten á la sesión y no pudiéndolo realizar manifiesta que en dias sucesivos propondrá se lleve á efecto.

Despuès dice que ha intentado visitar á los presos de Alcalá del Valle, con objeto de enterarse por sí mismo y apreciar en el día de mañana lo que hubiese de verdad en este asunto, habiéndosele prohibido.

Hablando de la cuestión de los suplicatorios, pregunta si ha de ser el diputado quien ha de elegir si ha de ser juzgado por el Tribunal Supremo, ó por la jurisdicción ordinaria; porque yo—añade—no temo las cárceles ni los presidios.

Continúa hablando sobre el mismo asunto diciendo que un diputado, no ha mucho, había censurado al Tribunal Supremo, aludiendo de este modo al señor Lerroux.

Le contesta el ministro y pasa á reunirse el Congreso en secciones.

Senado

En este momento el Senado entra en la orden del día, poniéndose á discusión la cuestión del Concordato.

Consejo de ministros

Esta mañana se ha celebrado Consejo de ministros, bajo la presidencia del Rey.

Como de costumbre casi se redujo al discurso del Sr. Maura, quien informó á S. M. sobre las cuestiones más principales de política exterior é interior.

Firma

De Gracia y Justicia, concediendo varios indultos.

De Hacienda, concesión de créditos.

De Marina, algunos ascensos, concesiones de cruces.

¿Nombramiento?

Se dice que ya se ha llevado á efecto el nombramiento del Subsecretario de Instrucción pública si bien oficialmente nada se sabe, pues el Gobierno guarda absoluta reserva.

Lo de Hull

El tribunal nombrado para juzgar del ataque realizado por la escuadra rusa, ha dictado veredicto en el que hace constar que fueron muertos dos pescadores, sin que pudieran valerse de defensa alguna, toda vez que todos ellos se encontraban indefensos.

Llegada del Zar

Ha llegado á Vigo un oficial ruso con pliegos del Zar, para el almirante de la escuadra rusa, habiendo salido inmediatamente en su busca.

La Nautilus

Ha fondeado en Alicante la Corbeta Nautilus, produciéndose gran regocijo, pues se temía hubiera sufrido algún accidente.

Port-Artur ardiendo

Los últimos telegramas recibidos del teatro de la guerra, comunican que la mitad de Port-Artur se encuentra ardiendo.

Dicen también que los japoneses han echado á pique un buque de la escuadra rusa de aquella plaza y que continúan avanzando. Todas las noticias recibidas son poco favorables para los rusos.

Conferencias diplomáticas.

El Zar de Rusia ha conferenciado con el embajador Inglés, tratando sobre el incidente de Hull.

Respecto al mismo incidente sostuvieron conferencia el Rey Eduardo de Inglaterra y el embajador ruso, sabiéndose que estuvieron todos de acuerdo en los principales puntos.

Esta conformidad de pareceres, ha hecho que desaparezcan por completo los temores que existían sobre próximas complicaciones internacionales.

EL CORRESPONSAL

Administración Patrimonial del Real Sitio de San Ildefonso

Hasta las doce de la mañana del día 7 del mes de Noviembre, se admiten proposiciones por escrito y en pliegos cerrados, en las oficinas de esta Administración Patrimonial, para contratar por término de cuatro años, el servicio de corte y labra de pinos que necesite la misma aprovechar por su cuenta en los diferentes cuarteles que constituyen los Reales Pinares de Balsaín.

La tarifa de precios que servirán como tipo y pliego de condiciones, se hallan de manifiesto en las citadas oficinas para conocimiento del público.

San Ildefonso 27 de Octubre de 1904.—El Administrador, *Baldomero Cabrera.*

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.